

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs.1/15 ; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos las Escuelas de Posgrado, Biología, Agronomía, la Dirección de Docencia de esta Facultad y CAPENAT, solicitan la compra de equipos de informática, por el monto total estimado de Pesos Setenta y nueve mil quinientos (\$ 79.500,=), con fondos correspondientes a funcionamiento.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Decreto 1023/01 - Art. 19 del Decreto 893/12 y Res. CS N° 450/12.

Que a fs. 18/21 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16646 de fs. 28.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 03/16-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 - Artículo 19 del Decreto 893/12 y Res. CS N° 450/12, tendiente a lograr la adquisición de equipos de informática, con destino a las Escuelas de Posgrado, Biología, Agronomía, Dirección de Docencia y CAPENAT de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 18/21 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 03/16-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

C.U. Miguel A. Aguirre
Dra. Olga Gladys Martínez
Sra. Anita Isabel Mamani

Suplentes:

Sr. José L. Lera

Prof. María L. C. Bonomo
Dr. Marcelo Arnosio

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Lic. Claudia Campagna
Lic. Juan J. Sauad
Ing. Silvia P. Ortín Vujovich

Suplentes:

Ing. Sandra E. Sauad
Srta. Aida V. Mercado
Ing. Angel R. Rojas Villena

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2016 a horas 12:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Setenta y nueve mil quinientos (\$ 79.500,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes a funcionamiento.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


FELIX ANGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales